

Guatemala, 29 de octubre de 2024

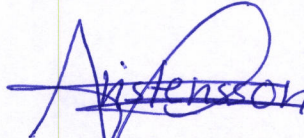
**Unidad especializada de control y fiscalización
de las finanzas de las organizaciones políticas
Tribunal Supremo Electoral
Pte.**

Por este medio le saludo deseándole éxitos en sus labores diarias. Por este medio hago entrega del informe GR-PRI, correspondiente a los meses de julio a septiembre del año dos mil veinticuatro

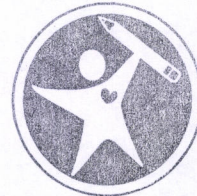
Así mismo aprovecho para recordarle que volveré a comparecer en mi calidad de Secretaria General del Partido Político Prosperidad Ciudadana, en virtud que la Corte de Constitucionalidad mediante resolución de fecha 28 de septiembre del año 2023, ratificó la sentencia emitida por la Sala Sexta de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal de amparo, dentro del expediente 01190-2023-00151, a cargo del oficial primero, en el que resuelve: " *RESUELVE: 1) OTORGA el amparo instado por Edwin Eduardo Flores Pérez, en calidad de Secretario General Nacional del Partido Político CAMBIO, en contra del DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, y como consecuencia se restituye al amparista en la situación jurídica afectada, y para los efectos positivos del amparo, se deja en suspenso, la resolución emitida por el DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, el doce de diciembre de dos mil veintidós con el alcance siguiente: a) Se ordena al DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, como autoridad denunciada en el amparo, que dentro del perentorio plazo de cuarenta y ocho horas, bajo su estricta*

responsabilidad, a partir de recibida la ejecutoria del presente fallo, proceda a emitir nueva resolución tomando en consideración los argumentos expuestos en la presente resolución garantizando el derecho de audiencia y defensa que le son propias a las partes a intervenir en la misma"; es por lo anterior que la Asamblea General Nacional, donde fue electo el nuevo Comité Ejecutivo Nacional en el año 2022, quedó sin efecto, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y hasta que haga entrega formal entrega del cargo de Secretaria General del partido, es que procedo a presentar los informes antes indicados, los cuales estarán firmados únicamente por mi persona en virtud que el Comité Ejecutivo Nacional quedó desintegrado por renuncia de sus integrantes.

Agradeciendo de antemano su atención y comprensión.




Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales
Prosperidad Ciudadana



**PROSPERIDAD
 CIUDADANA**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
 Unidad Especializada de Control
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
 29 OCT 2024

Hora 13:20 Firma 

Nombre _____

3

GR-PRI

Informe de financiamiento privado por origen del recurso y gastos realizados

Cifras expresadas en quetzales (Q)

Datos del informe			
Organización política:	PROSPERIDAD CIUDADANA	NIT:	10343701-0
Periodicidad:	Trimestral	Sede:	Nacional
Desde:	01/07/2024	Hasta:	30/09/2024

Descripción	Anexos	Subtotal	Total
1 Ingresos dinerarios privados			
1.1 Financiamiento privado	Anexo I-1		0.00
1.2 Autofinanciamiento	Anexo I-2		0.00
1.3 Productos financieros	Anexo I-3		0.00
1.4 Otros ingresos	Anexo I-4		0.00
Total de ingresos dinerarios privados			0.00
2 Ingresos no dinerarios (gastos permanentes)			
2.1 Ingresos no dinerarios	Anexo I-5		0.00
Total de ingresos no dinerarios (gastos permanentes)			0.00
3 Ingresos no dinerarios (campaña electoral)			
3.1 Ingresos no dinerarios	Anexo I-5		0.00
Total de ingresos no dinerarios (campaña electoral)			0.00
4 Egresos dinerarios			
4.1 Formación política por entidades extranjeras	Anexo E-1		0.00
4.2 Formación política por entidades nacionales			0.00
4.3 Egresos día de votaciones	Anexo E-2		0.00
4.4 Funcionamiento			0.00
4.5 Asambleas de ley			0.00
4.6 Campañas de afiliación			0.00
Total de egresos dinerarios			0.00
5 Egresos no dinerarios (gastos permanentes)			
5.1 Egresos no dinerarios	Anexo E-3		0.00
Total de egresos no dinerarios (gastos permanentes)			0.00
6 Egresos no dinerarios (campaña electoral)			
6.1 Egresos no dinerarios	Anexo E-3		0.00
Total de egresos no dinerarios (campaña electoral)			0.00
7 Gastos de campaña			
7.1 Campaña electoral	Anexo G-1		0.00
Total de gastos de campaña			0.00

Informe congelado por la Organización:25 Oct 2024 01:46:31:313

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
 Unidad Especializada de Control
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
 29 OCT 2024

Hora 13:20 Firma  1 de 2
 Nombre _____

Los abajo firmantes declaramos bajo juramento que son verdaderos los datos y anexos consignados en el presente formulario y bien sabido de los delitos de perjurio y falso testimonio regulados en los artículos 459 y 460 del Código Penal y que hemos leído íntegramente la información.

Realizado por
Contador General
Contador General



PROSPERIDAD
CIUDADANA

Certificado por
Secretario de Finanzas
Secretario de Finanzas

Revisado por
Responsable del Órgano De Fiscalización Financiera
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Aprobado por
Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales
Secretario General/Representante Legal

4

INGRESOS DINERARIOS PRIVADOS

Afiliados, simpatizantes, actividades de formación y aportes de candidatos

Anexo I-1

Cifras expresadas en quetzales (Q)

Datos del informe			
Organización política:	PROSPERIDAD CIUDADANA	NIT:	10343701-0
Periodicidad:	Trimestral	Sede:	Nacional
Desde:	01/07/2024	Hasta:	30/09/2024

No	Nombre completo	NIT o DPI	Cuenta bancaria	No. Recibo	Fecha	Monto
Simpatizantes						
Subtotal (Simpatizantes)						0.00
Afiliados						
Subtotal (Afiliados)						0.00
Actividades de formación nacionales						
Subtotal (Actividades de formación nacionales)						0.00
Actividades de formación extranjeras						
Subtotal (Actividades de formación extranjeras)						0.00
Aportes de candidatos						
Subtotal (Aportes de candidatos)						0.00
Total Financiamiento Privado						0.00

Informe congelado por la Organización: 25 Oct 2024 01:46:31:313

Los abajo firmantes declaramos bajo juramento que son verdaderos los datos y anexos consignados en el presente formulario y bien sabido de los delitos de perjurio y falso testimonio regulados en los artículos 459 y 460 del Código Penal y que hemos leído íntegramente la información.

Realizado por
Contador General
Contador General

Certificado por
Secretario de Finanzas
Secretario de Finanzas



[Handwritten signature]

Revisado por
Responsable del Órgano De Fiscalización Financiera
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

PROSPERIDAD
CIUDADANA

Aprobado por
Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales
Secretario General/Representante Legal

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
29 OCT 2024

Hora 13:20 Firma *[Handwritten signature]*

Nombre _____ 1 de 1